20261104154865124722361 8
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
Noviembre 04, 2026 15:48
Radicado 00-003618

RESOLUCIÓN No. S.A.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026"

EL SUBDIRECTOR AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013, 010 de 2023 y las Resoluciones 1434 de 2024 y 3188 de 2026, y demás Normas que los deroguen, modifiquen o complementen, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección Ambiental, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026, para la escogencia del contratista encargado de la ejecución del Contrato cuyo objeto es "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO *"CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL VALLE DE ABURRÁ A PARTIR DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN HIDROGEOLÓGICA""*.

2. Para la ejecución del presente Proceso, mediante el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 16 de Octubre de 2026, publicado el 30 de octubre de 2026 en la Gaceta Oficial No. 5976, en su Artículo 1° la Junta Metropolitana autorizó a la Directora de la Entidad, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para 2027, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras Ordinarias para el año 2027.

Por lo tanto, La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal. Recursos debidamente certificados por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y contenidos en los siguientes documentos que se anexan:

AÑO	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O VIGENCIA FUTURA**	**VALOR AMPARO 2026 PRESUPUESTAL**
2026	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP-2026000953 de 2026	$57.837.703
2027	Certificado de Vigencia Futura No. 025 de 2026- Aprobada mediante Acuerdo Metropolitano No. 10-2026 del 16 de OCTUBRE de 2026	$327.746.981
VALOR TOTAL APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		**$385.584.684**

La Interventoría designada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá al llevar el control, seguimiento y correcto manejo y ejecución financiera de los recursos destinados para el presente proceso deben prever para ello en el Informe de Interventoría, discriminar la ejecución financiera acorde a la distribución de los rubros presupuestales definidos en la apropiación presupuestal que se expida.

La modalidad de pago para el contrato que se suscriba, como resultado de este Proceso, es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

El proponente debe tener en cuenta que los Costos que defina será aplicado a todo el plazo de ejecución, por lo tanto, deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los Impuestos, Gravámenes y demás Erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del Contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

3. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 19 de octubre de 2026.

4. El día 28 de octubre de 2026, fue publicado en el SECOP II "***AVISO CORRE CRONOGRAMA-CONCURSO DE MÉRITOS-CM 009 DE 2026***", informando a todos los interesados en participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026**, cuyo objeto consiste en *"**"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y contable del proyecto "Caracterización del sistema acuífero del Valle de Aburrá a partir de actividades de exploración hidrogeológica""*** que, ante la necesidad de adelantar trámites administrativos relacionados con la expedición de CDP y Vigencias Futuras, se modificaba el cronograma del proceso de selección.

5. El día 30 de octubre de 2026, fue publicado en el SECOP II "AVISO 2 CORRE CRONOGRAMA-CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026" informando a todos los interesados en participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026**, cuyo objeto consiste en *"**"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y contable del proyecto "Caracterización del sistema acuífero del Valle de Aburrá a partir de actividades de exploración hidrogeológica""*** que, ante la necesidad de adelantar trámites administrativos relacionados con la expedición de CDP y Vigencias Futuras, se modificaba el cronograma del proceso de selección

6. Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en donde se indica como umbral la suma de $511.708.497, y teniendo en cuenta que el valor del Presupuesto Oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. ($385.544.558) IVA INCLUIDO Y AU DEL 11,29%** de conformidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la convocatoria del presente proceso de Selección, **SI** es susceptible de limitarse MiPymes.

6. Dentro del término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, fueron presentadas dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes Territorial Municipio de Medellín, así:

- BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S. con Nit. 900.735.297-1, presentada el día 21/10/2026 a las 9:12 AM.
- GEOS INGENIERIA GEOLOGICA S.A.S. con NIT. 901.086.801-0, presentada el día 26/10/2026 a las 10:43 AM

Una vez efectuada la validación y verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos en el numeral 3.2. del Pliego de Condiciones, denominado, ***"CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES- EN CASO QUE APLIQUE LIMITACIÓN A MIPYME DILIGENCIAR "FORMATO A" INCORPORADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES",*** y de acuerdo con el informe de "Verificación de Solicitudes Limitación a Mypimes", que se anexa, se concluyó que el solicitante BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S. con Nit. 900.735.297-1, no aportó la totalidad de documentos exigidos para la limitación, por lo que *"(…)* ***al NO contar con las dos (2) solicitudes con cumplimiento de requisitos para la limitación a mypimes, el presente proceso de selección NO SE LIMITARÁ A MYPIMES*****. (…)"**

7. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones y solicitudes:

1. BIOTA SAS, RECIBIDA EL DÍA 26/10/2026 a las 10:57:41 AM
2. GEOS S.A.S, RECIBIDA EL DÍA 26/10/2026 a las 12:08:46 PM.
3. INGEPLAN.CO S.A.S BIC RECIBIDA EL DÍA 26/10/2026 a las 4:52:34 PM

Revisados sus contenidos, y efectuado el análisis respectivo el Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Selección, publicó documento con las respuestas, el día 30 de octubre de 2026 generando las claridades requeridas por los observantes e incorporando las de recibo que implican su inclusión en el pliego definitivo de condiciones.

7. El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la Entidad Contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas dentro del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026,** cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO "CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL VALLE DE ABURRÁ A PARTIR DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN HIDROGEOLÓGICA"",*** con un plazo de hasta TRECE (13) MESES contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2027, previa aprobación de las Garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. ($385.544.558) IVA INCLUIDO Y AU DEL 11,29%.**

Con los recursos apropiados por EL ÁREA, se costearán única y exclusivamente los ítems contemplados en el Presupuesto Oficial cuyo detalle y valoración se anexa y es parte integral del presente proceso y como tal comprende todos los costos que puedan generarse para la ejecución del objeto del contrato.

A continuación, se presenta el resumen consolidado del Presupuesto Oficial – POE y son los valores tope máximos para la oferta

Concepto	Presupuesto Oficial para Evaluación y Revisión de la Oferta Económica, para Habilitación de la Propuesta - POE [1]
Valor Presupuesto Oficial con AU y antes de IVA	**$ 321.718.116**
Valor Presupuesto Oficial incluido AU, IVA y pólizas.	**$ 385.544.558**
% AU	**11.29%**

El Presupuesto Oficial definido, incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, la utilidad estimada para cubrir el Objeto y Alcances Contractuales del presente proceso. El Presupuesto es fijado por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste.

El Presupuesto se calculó con base en el análisis y valoración establecido por la Subdirección Ambiental previendo proyectar el presupuesto para todo el plazo de ejecución definido para el contrato.

Por ello, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los Impuestos, Gravámenes y demás Erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados. Previendo para ello no exceder el Presupuesto Oficial y atender las exigencias e información contenidas en el Pliego de Condiciones.

El Proponente debe tener en cuenta que los Costos que defina, serán aplicados a todo el plazo de ejecución definido. Se entiende que los proponentes con la presentación de su propuesta que debe incluir la Oferta Económica tienen consideradas las variables financieras que puedan afectar o incidir en sus costos hasta la finalización de la ejecución del objeto contractual y recibo a satisfacción de este.

Se entiende que los proponentes con la presentación de su Oferta Económica tienen consideradas las variables financieras que puedan afectar o incidir en sus costos hasta la finalización de la ejecución del objeto contractual y recibo a satisfacción de este.

La Entidad publica el Presupuesto Oficial máximo a Ofertar, y las demás condiciones de este, a fin de que los Proponentes interesados puedan presentar su Oferta Económica

Hacen parte integral del **PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COMPARACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (**que se publica, como documento anexo, los siguientes documentos:

- Presupuesto Oficial (POE)
- Detalle de AU.que hace parte integral del Presupuesto Oficial - POE

El Presupuesto Oficial publicado por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre el Presupuesto publicado por la Entidad, es deber de los Proponentes hacerla conocer dentro del plazo establecido en el Cronograma para la presentación r.

8. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

9. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

10. El Cronograma del presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026**, es el siguiente**:**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector.	19 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 19 de octubre de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 26 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Solicitud de Limitación MIPYME del proceso de selección	Desde el 19 de octubre de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 26 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a limitación MIPYME (en caso de aplicar limitación).	**30 de octubre de 2026**	**Portal SECOP II**
Publicación Resolución de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	**4 de noviembre de 2026**	**Portal SECOP II**
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	**Desde el 4 de noviembre de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 6 de noviembre de 2026**	**Portal SECOP II**
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	**9 de noviembre de 2026**	**Portal SECOP II**
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	**10 de noviembre de 2026**	**Portal SECOP II**
Plazo para presentar propuestas	**17 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am.**	**Portal SECOP II**
Apertura propuestas	**17 de noviembre de 2026 hasta las 10:15 AM**	**Portal SECOP II**
Plazo Evaluación de Propuestas	**Hasta el 19 de noviembre de**	**Equipo Estructurador y Evaluador**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
	2026	Contractual
Publicación del Informe Integrado de Evaluación Preliminar	20 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Traslado y Recepción de Observaciones y Subsanaciones al Informe de Evaluación	Desde el 20 de noviembre de 2026 y hasta las 5:00p.m. del 27 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Publicación del Informe Final con respuesta a Subsanaciones y/u Observaciones	30 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los dos (2) días siguientes	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de pólizas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Portal SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego.

Todas las actuaciones del proceso se harán por medio la plataforma SECOP II y las audiencias por la aplicación **TEAMS**, para lo cual con previa antelación la Entidad hará las invitaciones a los interesados y aclaraciones necesarias. (En caso de aplicar audiencias para el presente proceso de selección).

Que, en consideración de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026**, cuyo objeto es ***"CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL VALLE DE ABURRÁ A PARTIR DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN HIDROGEOLÓGICA", "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO "CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL VALLE DE ABURRÁ A PARTIR DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN HIDROGEOLÓGICA"",*** con un plazo de hasta TRECE (13) MESES contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2027, previa aprobación de las Garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. ($385.544.558) IVA INCLUIDO Y AU DEL 11,29%.**

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recibirán propuestas **hasta las 10:00a.m. del día 17 de noviembre de 2026** de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se

disponga al alcance de los interesados en el **CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026**, **a partir del 4 de noviembre de 2026 y hasta las 5: 00p.m del 6 de noviembre de 2026** en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS CM 009 DE 2026**, a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO VASQUEZ CAMPUZANO
Subdirector Ambiental
Firmado el 04/11/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 04/11/2026
Revisó

Proyectado por: AIDE DEL PILAR GARCIA HOLGUIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

20261104154865124722361 8
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
Noviembre 04, 2026 15:48
Radicado 00-003618